

NEUQUÉN, 24 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 198/2015**

**VISTO:** Estas actuaciones caratuladas '**INC: MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO S/ OFICIALIZACION DE CANDIDATOS (E/A MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPALES 04/10/2015 EXPTE. N° 1283/15)**' (Expte N° 1349 - Año 2015) del Registro de este Juzgado, y

**CONSIDERANDO:** El pedido de oficialización de candidatos formulado por la agrupación política **MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO** para la categoría **CONCEJO DELIBERANTE NEUQUEN**.

Que conforme surge de fs. 24 de estos actuados, el apoderado del partido manifiesta que la agrupación política que representa adhiere en un todo a la documental relativa de los candidatos y a la plataforma política que para el mismo acto eleccionario y con idénticos postulantes presentara el partido MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO.

Que atento lo expresado, debe estarse a la oficialización de candidatos de dicha agrupación política.

Que mediante Resolución Interlocutoria N° 179/2015 del Registro de este Juzgado, dictada en el Expte. Nro. 1344 Año 2015 que tengo a la vista se aprobó la oficialización de candidatos a CONCEJALES para la ciudad de NEUQUEN, del partido MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO, por lo que corresponde la oficialización de los mismos en el presente.

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos constatados que fueran mediante el Sistema Informático y con la documental adjuntada en autos, surge que los candidatos propuestos no se encuentran comprendidos en inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en consecuencia en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 58 y 59 de la Ley Electoral Provincial N° 165 y sus modificatorias;

**RESUELVO: I) OFICIALIZAR** sujeto a la aprobación de la efectiva rehabilitación ante este Juzgado del partido MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, a los Candidatos propuestos que a continuación se detallan:

<b>Orden</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>DNI</b>	<b>Denominación</b>
Titular 1	LAURA SILVINA PLAZA	DNI 16847750	LAURA PLAZA
Titular 2	ORLANDO ABEL DI LUCA	DNI- EA 17641127	ABEL DI LUCA
Titular 3	MARIA EUGENIA FERRARESSO	DNI- EA 28383932	MARIA EUGENIA FERRARESSO
Titular 4	MARCELO JAVIER MARCHETTI	DNI- EA 26144881	MARCELO JAVIER MARCHETTI
Titular 5	MANUEL OSVALDO CUEVAS	DNI- EA 16052359	MANUEL OSVALDO CUEVAS
Titular 6	NATALIA GRISELDA GARAY	DNI- EA 29753815	NATALIA GRISELDA GARAY
Titular 7	EDUARDO NICOLAS RICARDO MATKOVICH	DNI- EA 10951538	EDUARDO NICOLAS RICARDO MATKOVICH
Titular 8	MARCELO ALEJANDRO REYES APABLAZA	DNI- EB 24659797	MARCELO ALEJANDRO REYES APABLAZA
Titular 9	SLAUKA VIVIANA RIBA	DNI- EA 20436565	SLAUKA VIVIANA RIBA
Suplente 1	LUIS ADALBERTO SANCHEZ MERCADO	DNI- EA 22012324	LUIS ADALBERTO SANCHEZ MERCADO
Suplente 2	NORMA VANESA CASTRO	DNI- EA 26148965	NORMA VANESA CASTRO
Suplente 3	BRIAN NICOLAS SANCHEZ	DNI- EA 37951516	BRIAN NICOLAS SANCHEZ
Suplente 4	DIEGO DANIEL ANTONIO BARRERA	DNI- EA 30055459	DIEGO DANIEL ANTONIO BARRERA
Suplente 5	RUTH ESTER FARFAN	DNI- EC 27166216	RUTH ESTER FARFAN
Suplente 6	MARTIN HECTOR FABIAN GIUSTI	DNI 24157912	MARTIN HECTOR FABIAN GIUSTI
Suplente 7	ELDA EDITH VIVANCO	DNID 17621951	ELDA EDITH VIVANCO
Suplente 8	DEBORA AYELEN MARINO	DNI- EB 33637182	DEBORA AYELEN MARINO
Suplente 9	CARLOS MIGUEL HERNANDEZ	DNI- EA 18551369	CARLOS MIGUEL HERNANDEZ

**II)** Disponer el registro de esta resolución, su notificación electrónica, y firme que se encuentre la presente, comuníquese al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publicar en la página web del Juzgado del Poder Judicial de Neuquén, y oportunamente, procédase al archivo de los presentes autos.

**ALEJANDRA C. BOZZANO**

JUEZ  
Electoral Provincial

**REGISTRADO en el Protocolo de INTERLOCUTORIAS**  
**N° 198 F° \_\_\_\_\_ AÑO 2015 TOMO IV**

**Dra. ROSANA P. DALTON**

Secretaria Electoral Provincial